



A C T A N°35 /2020.-

FECHA : JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020
HORA : 10:00. HORAS
LUGAR : SALON DE CONCEJO
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA: ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR MANUEL A. PINO TURRA

1.- CONCEJAL	: SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.-CONCEJAL	: SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
3.- CONCEJAL	: SEÑOR ALVARO JELDRES ACUÑA
4.- CONCEJAL	: SEÑOR JOHN SEPULVEDA SALAZAR
5.- CONCEJAL	: SEÑOR ALEX VALENZUELA SANCHEZ
6.- CONCEJAL	: SEÑOR PABLO JIMENEZ ACUÑA

INASISTENCIAS : NO HAY

El Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal Don Manuel Pino Turra, dirige esta sesión, la Secretaria Municipal, Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida .

Asiste Administrador Municipal , Don Ariel Miranda Vallejos , Cristian Hermosilla Director de Control, .

Gabriel Ortiz A, Jefe de Finanzas Municipal , Cristián Salazar de Obras y.; asesor Jurídico Don Gerardo Jara .



ALCALDE .-invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

ACTAS PARA APROBACION: N° 33 APROBADA

ACTA PARA ENTREGA : N°34 EXTRAORDINARIA

B).- CORRESPONDENCIA:

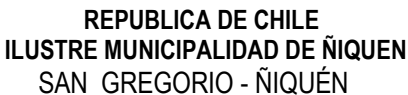
- **RECIBIDA** : SOLICITUD SRA. MARIA ESPINOZA SUAZO(REPARACION SISTEMA ELECTRICO LUGAR QUE HABITA)
- **DESPACHADA** : NO HAY

C).- CUENTA DE COMISIONES:

1.-COMISION OBRAS :17.11.20 ANALISIS DE LICITACIONES CONSERVACION 02 SALAS CUNAS DE EDUCACION

D).-TEMAS PARA ACUERDO:

- 1.- ACUERDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR REPARACION OPOR \$3.325.000(SE ADJUNTA INFORME)**
- 2.- ACUERDO ACTUALIZACION Y MODIFICACION DE REGLAMENTO ESTRUCTURA INTERNA DE ÑIQUEN .**
- 3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA ADQUISICION MATAPOLVO**
- 4.- ACUERDO PLAN DE SALUD AÑO 2021**



F.- VARIOS

G.- RONDA

H.- ACUERDOS.-

DESARROLLO SESION

ALCALDE .-vamos con los acuerdos , la explica el Adm. Municipal

**ACUERDO MODIFICACION PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR REPARACION O POR
\$3.325.000(SE ADJUNTA INFORME**

ADM. MUNICIPAL.- Buenos días todos , esta modificación viene del Concejo anterior y se acordó solicitar mayor información de acuerdo al trabajo de reparación que se hizo en la posta de Chay , aquí viene otro informe del Depto. Obras , más detallado , y esta Don Cristian Salazar quien responderá algunas dudas o consultas respecto al informe , y los gastos realizados , en la posta .

ALCALDE.- Eso se les envió?

ADM. MUNICIPAL.- sí. Exactamente se les envió en la carpeta con el detalle en gastos de mano de obra y Materiales

ALCALDE.- Dudas o consultas de los concejales, partamos por ahí, Don John.

CONCEJAL SEPULVEDA.- La duda que tengo , estuve leyendo bien , y no es excesivo ni tan grande , pero desconozco cual el proyecto del Senama , porque dice ahí que de no hacerlo pronto se podrían destinar los recursos a otra comuna este proyecto.

ALCALDE.- básicamente el proyecto del Senama es un centro de atención Diurna para Adultos Mayores que se trabaja en 2 jornadas , que son vulnerables y con pocas redes, , esto apunta a familias que teniendo un adulto mayor en sus casa no pueden salir a trabajar por cuidarlos , el



Senama abrió una línea de proyectos que fue algo intermedio entre un ELEAM (hogar permanente como el Lisandro De la Fuente) y los Grupos de Adulto Mayor que son autovalentes, este lugar es donde el AM. es atendido por profesionales de distintas áreas, (8 kinesiólogas, enfermeras, psicólogos, etc) esa atención es para que el AM. Mantenga sus facultades el mayor tiempo posible, y el monto que entrega el Senama es de \$30.000.000 aprox.

CONCEJAL SEPULVEDA.- eso es lo que digo, eso es lo que necesito, el proyecto, cual es el proyecto, en que consiste, el detalle, no tenía idea, entonces esas son las cosas que nosotros pedimos, o al menos yo, que se nos informe de que se trata el proyecto, porque si me preguntan en la calle - que hicieron en la Posta de Chaya- decir yo con bases de que se trata esto - porque si digo NO SE – quedo como re mal.

ADM. MUNICIPAL.- está en la carpeta Don John. Ahí está el informe del centro Diurno Comunitario, ahí se explica el proyecto.

CONCEJAL SEPULVEDA.- pero esto no trae ni un timbre ni una firma algo, lo postularon, quien lo hizo, donde está el documento físico, esto es una explicación sin firma, después viene la explicación de Obras, si en eso no tengo problemas, pero cual es el problema de anexar el proyecto, porque supongo que está el proyecto físico. Es un detalle simple,

ADM. MUNICIPAL.- Si está el proyecto, de hecho se le solicitó al depto. Social que me lo envíe para

INCIDENTE

ALCALDE.- Sabes Ariel, me tienes tú como Administrador hasta acá, te lo digo en serio, te lo dije la semana pasada, si vas a pasar a presentar algo al concejo preséntalo como corresponde, para que me hagas pasar malos ratos, ta bueno ya, si tú sabes cómo piensa el concejo y que tienen razón, si vas a presentar una cuestión preséntala como corresponde, (enojado) ta bueno ya pues, porque hasta yo mismo tendría aprehensiones, eres un ladrón acaso? Que estas echándote la plata de los proyectos al bolsillo?... porque eso es lo que da a entender el Concejal Sepúlveda, porque en el fondo aquí como que todos andamos robando (lo dice de manera golpeada) ...

CONCEJAL SEPULVEDA.- Yo no he dicho eso..



ALCALDE.- la otra vez Ud. Andaba en Paredones diciendo que la empresa de los Pozos estaba arreglada, diciéndole a toda la gente, y si nosotros aún no habíamos aprobado nada y de quien eran la empresa? , de INDAP , pues concejal y Ud., no pidió disculpas y no aclaro la cosa , entonces no es su culpa? La culpa es suya.

CONCEJAL SEPULVEDA.- y Ud. me pidió disculpas a mi cuando me dijo que no me habían pegado afuera? Y que yo tenía que demostrárselo? Lo dijo públicamente después?

ALCALDE.- pero lo vi yo? No, no lo vi.

CONCEJAL SEPULVEDA.-No, lo dijo y con recursos del municipio.

NO SE DISTINGUE BIEN QUE MAS DICEN

ALCALDE.- Se retira el tema de acuerdo, Administrador hasta que Ud. explique mejor las cosas y punto.

CONCEJAL SEPULVEDA.- Ud. esta acostumbrado hacer las cosas a la pinta suya y hay leyes.

ALCALDE.- No señor, no es así. Todos somos respetuosos de la leyes y estamos claros, pero cansa que Ud. ande diciendo que aquí como que todo seamos ladrones.

CONCEJAL SEPULVEDA.- Lo de Paredones lo dije porque la gente me dijo eso , la gente , yo los llamé y lo dije , aquí después de concejo , yo use una palabra como confirmando , ahí la embarre y se lo dije , pero no me acuse a mí de cosas simple cuando hay cosas más graves que Ud. ha cometido y no le ha pedido disculpas a nadie aquí .

ALCALDE.- Concejal, yo lo único que le puedo decir es que Ud. faltó a la verdad con la gente allá en ese tema.

CONCEJAL SEPULVEDA.- todos alguna vez hemos faltado a la verdad , yo en mucho menos escala que Ud. señor.

ALCALDE.- lo rechazo totalmente eso

NO SE ENTIENDE LO QUE SE DICEN A VOZ ALZADA

CONCEJAL SEPULVEDA.- no voy a aprobar esto si no está como corresponde.

ALCALDE.- No , ya fue retirado concejal , sigamos

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA ADQUISICION MATAPOLVO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
ÑIQUEN

SOLICITUD DE MODIFICACION
PRESUPUESTARIA

Se Solicita al Honorable Concejo Municipal,
Modificación Presupuestaria para cumplimiento de
adquisición de matapolvo para los diferentes caminos de la
comuna de Ñiquén :

DISMINUCION DE GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	MONTO
215	21	01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	M\$ 13.500.-

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$ 13.500.-

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	MONTO
31	02	004	OBRAS CIVILES	M\$ 13.500.-

TOTAL AUMENTO GASTOS M\$ 13.500.-



GABRIEL ORTIZ ARAVENA
JEFE ADM. Y FINANZAS

SAN GREGORIO. NOVIEMBRE 20 DEL 2020



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NIQUÉN
SAN GREGORIO - NIQUÉN



PARA Ariel Miranda Vallejos
Administrador
arielmirandavallejos@gmail.com
I. Municipalidad de Niquén, VIII región.
TEL: +569 53974037

Cotización No. 312/20
Fecha: 27 de Octubre 2020

Adjunto para su estudio y evaluación la presente cotización:

Dimensiones de la Aplicación:

✓ 42.000 m².

Presupuesto:

✓ \$ 11.550.000 + IVA = 13.600.000. *Mp*

Forma de pago:

✓ Pago a contra factura.

Antecedentes del Servicio:

- ✓ Aplicación de tratamiento supresor de polvo, servicio "llavo en mano". Considerando producto líquido y camión regador. (3 l/m²)
- ✓ Previo a la aplicación, el área a tratar debe encontrarse compacta, libre de deformaciones y de material suelto. La preparación del terreno es por cuenta del mandante (Humectación del Camino)
- ✓ La duración del servicio es de carácter temporal, ya que la lluvia disminuye su efectividad, siendo necesario y recomendable aplicar conservaciones en forma periódica, lo que asegura la duración del tratamiento en el tiempo.
- ✓ La orden de compra debe contener los mismos valores detallados en la cotización.
- ✓ Inicio de las obras: 10 días hábiles desde recepción de la Orden de Compra + plazo de acreditaciones o certificaciones exigidas por el mandante.
- ✓ Presupuesto válido por 10 días.
- ✓ Duración de la aplicación 7 días.

CONSTRUCTORA MYCLA, no se hace responsable por fallas del tratamiento atribuibles a la mala calidad del terreno, lluvia o daños causados por terceros ajenos a la Constructora.

CONSTRUCTORA MYCLA, cuenta con la certificación de SALMAG, proveedor en Chile de Cloruro de Magnesio Hexahidratado o Bischofita.

EMITIR ORDEN DE COMPRA A NOMBRE DE:

Constructora Mycla Ltda.
Rut.: 76.318.305-K
Giro: Preparación del terreno.
Excavaciones y movimientos de tierra.
Dirección: Apoquindo 5563 of 3º
Las Condes - Santiago
Fonos +569657454/II - +56942235292

Claudio Morales Riquelme
Claudio Morales Riquelme
Gerente de Operaciones
Constructora Mycla
claudiomorales@mycla.cl

CONSTRUCTORA MYCLA LTDA. Apoquindo 5563 of 3º, Las Condes, Santiago, Chile. Tel: +569657454/II - +56942235292
info@mycla.cl

Notas
10 por litro / 140.000 m² = 14.000.000
11.550.000 + IVA = 12.705.000



APORTE EXTRAORDINARIO MINISTERIO DEL INTERIOR

ÑIQUÉN: 72.432.244 DE PESOS

PLAZO RENDICION: 14 DICIEMBRE 2020

CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNA, INCORPORANDO A ESTAS EL CONTEXTO DE PANDEMIA EXISTENTE, SE SUGIERE LA SIGUIENTE PROPUESTA:

DESTINAR:

1. **25.000.000 para la compra de aproximadamente 200 estanques de agua de 1000 lts., considerando despacho y accesorios (llave).**

Esto para distribuir a las familias que hoy se encuentran recibiendo Agua Potable a través de camión aljibe, de acuerdo al programa y convenio existente entre la Intendencia de Ñuble con nuestra Municipalidad de Ñiquén.

Al día de hoy 26 de Noviembre 2020, tenemos un registro de 577 personas beneficiados con el programa entrega de agua potable, y que ascienden a 190 familias de la comuna, en su mayoría del sector poniente. Ahora bien, hay que considerar que a partir del mes de diciembre 2020, la cantidad de familias aumenta considerablemente, por ser época de verano, llegando a realizar entrega de agua más de 280 familias, tal como han sido la experiencia en años anteriores.

Respecto a la cantidad de familias que no cuentan con un estanque de agua acorde a las necesidades, se pudo constatar en terreno que más del 50% de las familias que hoy reciben el beneficio necesitan un estanque de agua nuevo, principalmente debido a tres fuertes razones:

1. Los estanque que poseen no cuentan con la capacidad de litros necesarios
2. Los estanques que tienen están en malas condiciones.
3. Simplemente existen familias que no tienen estanques de agua.

Por lo tanto, para la entrega de estos estanques se considerarían a las familias que no cuentan con este importante elemento según el criterio y las razones anteriormente mencionadas.

2. **47.432.244 para la compra de 1.900 contenedores aprox. de basura de 120 lts.**

Lo anterior se radica en poder cubrir la necesidad de higiene y sanitización producto de la actual pandemia, y que daría un sentido real hacia la destinación de los fondos que pretende el ministerio del interior. Esta compra de contenedores se enfocaría principalmente en adultos mayores, población de mayor riesgo y más altos índices de mortalidad producto de este virus a nivel país y a nivel mundial. Lo anterior se sustenta con las cifras oficiales que se entregan a través del propio Ministerio de Salud, donde el mayor número de pacientes COVID-UCI se encuentra en este tramo de edad, así como también el porcentaje de fallecidos.

Por lo anterior, se consideraría como criterio para la entrega de este elemento a los adultos mayores que se encuentren dentro del 40% más vulnerable, según el registro social de hogares existente. En nuestra comuna, según datos oficiales del propio sistema de registro social, esta categoría haciendo a 2.525 adultos mayores, los cuales se concentran en 1881 hogares o familias.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN



PARA Ariel Miranda Vallejos
Administrador
arielmirandavallejos@gmail.com
I. Municipalidad de Niquén, VIII región.
TEL: +569 53974037

Cotización No. 312/20
Fecha: 27 de Octubre 2020

Adjunto para su estudio y evaluación la presente cotización:

Dimensiones de la Aplicación:

✓ 42.000 m².

→ 129 mil Litros

Presupuesto:

✓ \$ 11.550.000 + IVA

= \$ 13.600.000. Aprox

Forma de pago:

✓ Pago a contra factura.

Antecedentes del Servicio:

- ✓ Aplicación de tratamiento supresor de polvo, servicio "llave en mano". Considerando producto líquido y camión regador. (3lt/m²)
- ✓ Previo a la aplicación, el área a tratar debe encontrarse compacta, libre de deformaciones y de material suelto. La preparación del terreno es por cuenta del mandante (Humectación del Camino)
- ✓ La duración del servicio es de carácter temporal, ya que la lluvia disminuye su efectividad, siendo necesario y recomendable aplicar conservaciones en forma periódica, lo que asegura la duración del tratamiento en el tiempo.
- ✓ La orden de compra debe contener los mismos valores acordados en la cotización.
- ✓ Inicio de las obras: 10 días hábiles desde recepción de la Orden de Compra + plazo de acreditaciones o certificaciones exigidas por el mandante.
- ✓ Presupuesto válido por 10 días.
- ✓ Duración de la aplicación 7 días.

CONSTRUCTORA MYCLA, no se hace responsable por fallas del tratamiento atribuibles a la mala calidad del terreno, lluvia o daños causados por terceros ajenos a la Constructora.

CONSTRUCTORA MYCLA, cuenta con la certificación de SALMAG, proveedor en Chile de Cloruro de Magnesio Hexahidratado o Bischofita.

EMITIR ORDEN DE COMPRA A NOMBRE DE :

Constructora Mycla Ltda.
Rut.: 76.318.305-K
Giro: Preparación del terreno,
Excavaciones y movimientos de tierra.
Dirección: Apoquindo 5583 of 31
Las Condes - Santiago
Fonos +56965745470 - +56942235292


Claudio Morales Riquelme
Gerente de Operaciones
Constructora Mycla
claudiomorales@mycla.cl

CONSTRUCTORA MYCLA LTDA. Apoquindo 5583 of 31, Las Condes, Santiago, Chile- Tel: +56965745470 - +56942235292
info@mycla.cl

Rentes

10 mil Litros / 170 mil m² de

11. Comenzado 13 000 000

110 mil Litros



ADM. MUNICIPAL.- Como todo los años, sabemos que vialidad aplica matapolvo a una gran cantidad de caminos de la comuna , pero aun así quedan bastantes sin

ALCALDE.- Administrador, está claro cuáles son los caminos?

CONCEJAL SEPULVEDA.- No

ALCALDE: se retira también. Acostumbrémonos a hacer las cosas bien, si no está claro cuáles son los tramos, y obviamente nunca van a estar claros porque no sabemos a ciencia cierta si Vialidad va a echar o no matapolvo a un camino.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Alcalde, lo que queremos acá es adelantarnos con los recursos y poder de antemano tener el proceso de compra listo, Vialidad aún está en proceso de echar matapolvo a los caminos.

ALCALDE: pero yo me pongo en la posición del concejal, porque si usted no me dice aquí donde exactamente se va a echar yo no lo puedo presentar, aunque en el fondo afecta a los vecinos, porque eso es en definitiva lo que va a pasar. Don Álvaro, don Alex y don Pablo.

CONCEJAL JELDRES: Alcalde, yo fui uno de los que manifesté e hacer esto con anticipación este tema sabiendo igual de que Vialidad se demora con su aplicación y no entrega la información que se requiere. Siempre en este punto, los tramos se hacen después, después se entrega la información. Yo creo que lo más importante en este caso es contar con la modificación para avanzar y que se aplique en el tiempo que realmente se necesita, porque recuerdo que un año se aplicó prácticamente cuando estaban por caer las primeras lluvias. Sabemos que esos tramos siempre van a ser difíciles pero hay que preguntarlo bien con Vialidad, porque ellos tienen su sistema y nadie los saca de ahí. Lo mismo pasó acá cuando se les ofreció personal para manejar las máquinas y tampoco quisieron.

ALCALDE: yo me pongo en la posición del concejal Sepúlveda, yo sé que va a cuestionar ese tema, entonces, para qué vamos a entrar a pasar malos ratos, es mejor que Vialidad eche todo y si termina en enero, en enero echaremos, pero yo no puedo exponer al personal como si fuera ladrón. Entonces, ese tema de verdad si no estamos todos de acuerdo, yo pido que lo dejemos pendiente.

CONCEJAL VALENZUELA: bueno, comparto su punto de vista que quiera sacarlo porque hoy en día no tenemos que enfocarnos en disputas prácticamente casi personales, aquí hay gente que está sufriendo mucho Alcalde el tema del polvo , el sector de la Pitilla es un caos, se hicieron arreglos de la red de agua potable y ya está intransitable, yo sé que estuvo ahí revisando, le cuento a usted, por eso les pido que veámoslo, hagámoslo por la gente, estamos



aquí por la gente, queremos trabajar por la gente, no estoy de acuerdo con que lo hayan sacado de la tabla, es más, estoy dispuesto a aprobarlo, porque lo necesita la gente. Una vez que tenga los recursos usted, como todos los años se distribuyen como corresponde a los sectores que van quedando afuera, sabemos que Vialidad no va a entrar a la Pitrilla ni a otros sectores, porque por varios años lo ha hecho, el jefe de maquinaria maneja toda esa información. Por eso, les digo a mis colegas que miremos a la gente antes de aprobar esto, sino los invito a dar una vuelta por sectores que están bien complicados, y de hecho, estamos en tela de juicio por lo mismo, porque cree la gente que nosotros estamos reaccionando muy tarde, así que estoy dispuesto a que lo aprobemos porque es una necesidad muy grande para la gente. Gracias Alcalde.

ALCALDE: concejal Jiménez.

CONCEJAL JIMÉNEZ: gracias Alcalde, mire yo quiero mencionar que estamos en un concejo, donde siempre ha primado el respeto, quiero pedir que se siga desarrollando de esa forma. Cuando se levantan la voz entre ustedes dos, nos faltan el respeto a todos nosotros, y también quiero pedir respeto por el funcionario Don Ariel, si bien es cierto es funcionario de su confianza, pero si tienen cosas que arreglar háganlo en privado, no por delante de nosotros, yo no voy a permitir una falta de respeto. Los concejos son para discutir las cosas, y siempre lo hemos hecho con altura de miras, así que solicito eso por favor, que nuestros concejos se sigan dando en buena forma. Gracias.

ALCALDE: concejal Jiménez, yo creo que es más falta de respeto que sin argumentos tratar de ladrón o dar a entender que son ladrones acá los funcionarios. Por eso, yo le señalé hasta el cansancio al Administrador que cuando los temas, para eso están las comisiones, que lo conversen antes, porque al final queda en el aire, queda en tela de juicio, porque dicen van a tirar aquí o van a tirar allá, si al final, ustedes saben, el matapolvo se va a tirar donde se necesita, y todo el tiempo ha sido así. Muchas veces Vialidad a última hora dice vamos a tomar este camino o lo vamos a dejar, en la Pitrilla estamos claros que no lo van a tomar, El Nevado es otro igual, porque Pitrilla es urbano y El Nevado es vecinal, y hay otros caminos vecinales también. Yo les pido disculpas por el exabrupto, yo sé reconocer cuando me equivoco, pero molesta a veces cuando uno les dice las cosas con anticipación y no hacen bien, la vida es un eterno conflicto, lo importante es que si se puedan evitar.

CONCEJAL JIMÉNEZ: Alcalde, con respecto al tema del matapolvo, no sabemos exactamente en cuantos lugares nos van a tener, la pregunta es si no es necesario gastar todo esta plata en matapolvo entonces no se gasta nada más?.

ALCALDE: no se gasta, después se redistribuye.



CONCEJAL JIMÉNEZ: si Vialidad accede a dar a más lugares, nosotros vamos a ahorrar en eso, ¿estamos de acuerdo?

ALCALDE: estamos absolutamente de acuerdo.

CONCEJAL JIMÉNEZ: yo estoy de acuerdo en que avancemos en eso.

ALCALDE: siempre ha sido de esa manera. Concejal Sepúlveda.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: lo primero, con respecto a la posición del concejal Jiménez que pide calma, me molesto también porque soy humano, no me gusta que me levanten la voz más allá de que sea el Alcalde, pero me gustaría que el concejal Jiménez sea consecuente con otras personas que han levantado la voz en el concejo y él no ha dicho nada, no voy a dar nombres, pero sería bueno que mirara para los dos lados. Lo otro, yo no sé Alcalde, le conozco varias facetas pero no le conocía la faceta de psíquico que puede adivinar lo que yo estoy pensando, porque yo solo dije que no estaba la lista, pero yo en ningún momento dije que yo no quiero aprobar esto, es más, me llamó la gente del Alero de Ñiquén y me dijo que ellos estaban con polvo, la gente de Otingue también me dijo, entre otros sectores como La Gloria que dijeron que por qué no le echan matapolvo al camino de La Gloria. Yo encuentro innecesario que usted haya puesto una barrera, yo no me he pronunciado sobre esto, no tengo ningún problema, lo que sí me gustaría saber, y yo siempre lo he hecho, porque decir la verdad o preguntar es signo de molestia. Cuando yo le pregunto a los funcionarios algunas cosas, no estoy atacando, simplemente estoy haciendo mi trabajo, y yo mi trabajo tengo que hacerlo, como lo hizo usted cuando era concejal, que yo pregunte un poco más o de forma distinta a como pregunta don Pablo, es un tema de cada uno, pero siempre lo hago con la intención de ser un aporte. No tengo problema con el tema del matapolvo, pero sí que me haga llegar alguna lista, y lo otro, Vialidad siempre envía una lista de los sectores que va a echar matapolvo. De hecho, el otro día me mostró un concejal de San Carlos una lista de todos los sectores que nosotros le estamos aplicando, los que se aplicaron y se van a aplicar. Yo no sé si al Municipio llega una lista así, debería llegar, para que uno pueda ver donde aplicar el matapolvo con los recursos municipales.

ALCALDE: gracias concejal. Don Domingo.

CONCEJAL GARRIDO: Alcalde, concejales. Bueno, todos en algún momento levantamos la voz, yo al Alcalde lo he visto varias veces levantar la voz pero creo que hay razón o a lo mejor no, pero cada uno puede tomarlo como quiera. Pero yo creo que es bueno sí de que cuando se presente algo al concejo, que se presente como debe ser. Aquí nosotros, necesitamos saber cuántos kilómetros se calcula, en qué sector, es bueno tener esa información. Yo creo que no debe haber problema que los concejales hagamos estas preguntas, yo creo que estamos en el deber de preguntar. Hoy en día la gente se acostumbró al matapolvo y que no se eche, por



supuesto que la gente va a estar molesta, pero para eso están los funcionarios, hay hartos funcionarios en la Municipalidad para que se hagan los trabajos y los proyectos, porque muchas veces nos venden gato por liebre en los proyectos, porque a veces hemos cometido el error de aprobar cosas que después nos han dado problemas. Yo con eso diría yo apruebo, pero las cosas deben presentarse bien, y así evitamos todos estos problemas, levantadas de voz del Alcalde y de los concejales. Yo también reconozco que levanto la voz, porque tampoco uno debe dejarse humillar. Yo creo que para que esto se haga, por lo menos si hay intenciones de que se apruebe, está bien, pero no por eso deben presentarse las cosas bien. Se puede aprobar ahora, siempre y cuando que para la próxima reunión se presenten bien las cosas, y en esas condiciones estaríamos aprobando. Eso Alcalde.

ALCALDE: gracias don Domingo. Don José.

CONCEJAL MERCADO: sí, dos o tres cosas breves. Aclarando la actitud del Alcalde y colegas, al reconocer cuando uno levanta la voz, yo creo que si hay problemas se debe tratar en otro lado, no llegar a este lugar, un lugar abierto a la comunidad y público, yo creo que si el señor Alcalde tiene una diferencia con algún colega o funcionario, que pueda hacerlo en su oficina o en otro lugar, no traerlo acá. Lo segundo es que también estoy de acuerdo con que aprobemos hoy el tema del matapolvo, pero con el aditivo de que el señor Administrador recoja las inquietudes que les hagamos llegar el concejal dado a lo que nos ha dicho la comunidad de sectores donde pasar el matapolvo. Eso es a grandes rasgos, gracias.

ALCALDE: la verdad es que el tema del matapolvo todos los años pasa en los mismos sectores, incluso los mismos tramos. El único sector en la comuna que no quiere es Maitenes El Yugo, hablé con la presidenta el otro día y me dijo que no quería.

CONCEJAL GARRIDO: también en El Espinal Abajo.

ALCALDE: ese era el otro, el presidente de El Espinal Abajo también dijo que no quería.

CONCEJAL GARRIDO: no se echó el año pasado.

ALCALDE: en la parte de arriba sí, pero donde está la sede dijeron que no, se lo dijeron a Andrés Merino, y le llamó mucho la atención ese tema.

CONCEJAL GARRIDO: Alcalde, me queda algo corto si me permite.

ALCALDE: sí.

CONCEJAL GARRIDO: antiguamente se hacía el matapolvo también tuvimos hartos problemas, porque quedaron sectores sin recibir. A la segunda oportunidad, cité a todos los presidentes de las juntas de vecinos, invitamos a Vialidad y allí se programó, y allí la gente



quedó más conforme. Cuando empezó no fue a todos sectores. Quizás más adelante se podría hacer lo mismo. Eso nada más Alcalde.

ALCALDE: muy bien, ¿cuánto es el monto que se aprueba?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: lo que se aprueba es la modificación presupuestaria para optar a la compra del matapolvo.

ALCALDE: el monto se da de acuerdo a la cantidad que se necesite.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: exactamente.

CONCEJAL GARRIDO: don Gabriel tendrá la palabra si estamos en condiciones de aprobar esto.

ALCALDE: es que él es el que firma. ¿Por cuánto es la modificación?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: es por 13 millones y medio.

ALCALDE: ¿cuánto fue el gasto del año pasado?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: el año pasado fueron 13 millones, 500 mil pesos menos, porque este año se aumentaron dos mil litros. El año pasado fueron 40 mil litros, este año se está haciendo una modificación por 42 mil litros. Sabemos que existen caminos vecinales que aproximadamente son de 4 a 5 kilómetros, de 4 a 5 metros de ancho, como también caminos principales que tienen 6 o 7 metros, en un promedio alcanzaría para 7 kilómetros y medio de matapolvo, y eso fue lo que en el concejo anterior yo comprometí hacer ese trabajo, de recibir de ustedes de acuerdo a los requerimientos de la comunidad trabajar ese programa municipal de aplicación de matapolvo. Eso por parte del concejo lo tomaron a bien. Lo que estamos haciendo ahora es poder aprobar esta modificación presupuestaria para trabajar en ese programa.

ALCALDE: ya, eso sería, de acuerdo al documento firmado dice; la solicitud de modificación presupuestaria que es por 13 millones quinientos, viene firmada por don Gabriel Ortiz, dice disminución de gastos, se saca de las organizaciones comunitarias, que este año no se entregaron las subvenciones por razones obvias, y esto va a obras civiles. ¿Estaríamos de acuerdo? (todos de acuerdo). En la eventualidad de que sobre, obviamente se les va a comunicar. Don Pablo.

CONCEJAL JIMÉNEZ: sí, es que me surge la duda es que como están estas cotizaciones hechas, ¿el monto va a hacer de este total?

ALCALDE: allí habría que tomar otro acuerdo.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL: esa es una acotación referencial de la única empresa que está proveyendo el servicio en esta región.

CONCEJAL JIMÉNEZ: pero ¿nos respetaría el precio?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: sí, pero esto no es nada formal, no hay compromiso de compra ni nada por el estilo. y es la única empresa que está trabajando. Han mandado otra cotización pero no hacen el trabajo porque los elementos que ocupan subieron mucho.

CONCEJAL GARRIDO: no se preocupe, el otro año va a ver otra empresa.

ALCALDE: abogado, una consulta. Se aprueba ahora los 13 millones 500, pero después vendría que habría que aprobar, porque como no es un monto que supere las 1000 UTM se puede hacer la compra directa teniendo

ABOGADO: los 3 presupuestos.

ALCALDE: los 3 presupuestos.

SECRETARIA MUNICIPAL: pero hay que dejar establecido a cuál.

ALCALDE: ¿qué sería lo recomendable Secretaria Municipal?

SECRETARIA MUNICIPAL: la que tenga menor precio y ofrezca mejores condiciones.

ALCALDE: pero es que a veces pueden ofrecer un mejor precio pero que sea más barato, en relación precio/calidad.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: es que de hecho lo señalé y lo vimos con el Departamento de Finanzas con la encargada de Adquisiciones, hoy en día hay solo una empresa que está haciendo este servicio y es la que entrega esta cotización, pero esta cotización se entrega para saber el precio referencial, y si debemos comprar menos se compra menos nada más.

ALCALDE: es que a lo que yo voy Administrador no es eso, voy al tema de que tendríamos que tener las cotizaciones y hacer la compra, pero la pregunta es ¿tiene que pasar este acuerdo por el Concejo? Para no demorar tanto este tema. ¿Cuáles son las que hay?

SECRETARIA MUNICIPAL: (nombra las 3 empresas)

ALCALDE: podríamos dejar en el acuerdo en que a una de las 3 se le compra, la que ofrezca mejor precio/calidad.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: "Micla" es la que precisamente se compró el año pasado, y solicitamos que llegara una cotización por 42 mil, y esta es mayor a la primera presentada. Nosotros la solicitamos pero ellos nos dijeron que no tenían disponibilidad.



ALCALDE: no estaban interesados?.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: exacto.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: hay una sola que está funcionando.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: hay una sola que está teniendo disponibilidad.

ALCALDE: entonces aquí hay que tomar un acuerdo para la empresa que tenga disponibilidad, yo creo que es más rápido. Podría estar el trato directo con la empresa que ofrezca menor precio y más rapidez.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: disculpe Alcalde, ¿cuántos kilómetros se lleva cada una? Nos la veo aquí.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: la compra don John se hace por litro de material, aquí estamos comprando 42 mil litros. Por eso le decía, hay caminos que se consideran vecinales y tienen un ancho de 5 metros, y hay caminos principales que tiene 6 a 7 metros, entonces en promedio los 42 mil litros van a alcanzar para 7 kilómetros aproximadamente.

ALCALDE: yo en lo personal sugiero que tomemos un acuerdo que sea más amplio, porque siempre vamos a tener que pasar por acuerdo de concejo, que viene tal empresa o que viene otra, por eso, yo ahí les quiero pedir que en el fondo podamos tomar un acuerdo un poco más amplio en donde las 3 empresas que tienen el servicio, se les pueda comprar a la que ofrezca mejor precio/calidad. No sé si los concejales estarían dispuestos a hacer eso.

CONCEJAL JIMÉNEZ: yo creo que es lo mejor Alcalde, aprobémoslo no más porque es casi 2 millones de pesos por kilómetro.

ALCALDE: así es, y a nosotros nos dan valores más bajos que al MOP.

CONCEJAL JIMÉNEZ: eso es aplicado, con servicio y todo.

ALCALDE: así es. Ellos, básicamente, ponen el camión, nosotros le pasamos la moto, cosa que Vialidad no hace, lo hace una o dos semanas antes pero viene la lluvia y queda mal, pero nosotros 3 días antes pasamos la moto para que el camino quede listo, porque se llena de hoyos rápido. Ya entonces ¿acuerdo?

ACUERDO N° 114

ACUERDO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE \$13.500.000 SEGÚN LO PRESENTADO POR LA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS. PARA LA ADQUISICION DE MATAPOLVO ,EN MODALIDAD DE TRATO DIRECTO A EMPRESA QUE TENGA EL PRODUCTO EN STOCK AL MOMENTO DE LA COMPRA (SE ADJUNTAN COTIZACIONES).



ALCALDE.- Respecto al Reglamento de Estructura Interna. Hay que aprobar hoy también.

CONCEJAL GARRIDO: Alcalde, ese proyecto lo trabajamos bastante bien.

ALCALDE: ¿quién era el presidente de esa comisión?

CONCEJAL GARRIDO: don Pablo.

ALCALDE: don Pablo, me gustaría contara un poco sobre la comisión.

CONCEJAL JIMÉNEZ: yo creo que como señala don Domingo, lo hemos estudiado bastante, hemos sido enfáticos y agudos con las preguntas, quisimos que se involucran los funcionarios municipales a través de la comisión, ellos reconocen, se dan por enterado del tema, y ellos también son encargados de dar a conocer a sus pares. Está bien acabado el tema pero también está sujeto a futuras modificaciones, pero estamos en condiciones de aprobar. Pero no sé si nos entregaron el limpio.

ABOGADO: la verdad es que esa fue la tercera comisión, compromiso de entregar el formato previo al concejo el cual se entregó por medio de la coordinación del whatsapp del grupo, en donde e preocupé de colocar con rojo las modificaciones que indicaron para que quedara plasmado de que efectivamente se hizo y en el papel iba a quedar de esa manera. Eso fue enviado en el whatsapp del grupo de concejales.

CONCEJAL JIMÉNEZ: no impreso.

ABOGADO: no impreso, pero está implícitamente todas las indicaciones. Eso.

ALCALDE: entonces, quedaría aprobado. El concejal Sepúlveda quería hablar.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: era sobre lo mismo, que enviaron al whatsapp las modificaciones y estaban en rojo. Una de las cosas que yo pedí que incluyera que el asesor jurídico otorgara apoyo al concejo municipal pero no estaba esa parte, y es algo bien importante que debiera estar. Esa era mi observación entre otros detalles que también fueron subsanando.

ALCALDE: muy bien, ¿estaríamos de acuerdo entonces? (están de acuerdo).

ACUERDO N°115

SE APRUEBA LA MODOFICACION Y ADECUACION DEL REGLAMENTO DE ESTRUCTURA INTERNA MUNICIPAL .



DICTESE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y DISTRIBUYASE A TODAS LAS UNIDADES MUNICIPALES PARA SU APLICACIÓN Y CONOCIMIENTO.

ALCALDE.- Vamos entonces ahora con el Plan de Salud que se entregó la semana anterior. Presidente de la comisión de Salud tiene la palabra.

CONCEJAL JELDRES: el día 23 de noviembre solicité comisión para ver este plan, pero no se pudo realizar porque los colegas tenían compromisos, por lo tanto, como presidente de la comisión de salud solicité reunión con la dirección del Cesfam, con la señorita Evelyn López directora, y don Mario Bravo director, con la finalidad de ver algunos asuntos del plan. Quiero agradecer a don Mario Bravo por recibirme después de las 5 de la tarde para ver algunos puntos que me interesaban. En esta reunión se intercambiaron opiniones. Destacar algunos puntos que se conversaron en esa reunión, por ejemplo, dieron a conocer el nuevo estabilizador y una selladora. Esto colegas me llamó la atención, que hay dos materiales, uno de plástico y otro de papel, y al meterlo al estabilizador allí se marca. También se menciona que la adquisición de equipamiento para los médicos, un manoscopio, también un otoscopio y otros instrumentos.

CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿en qué página está eso colega?

CONCEJAL JELDRES: no anoté la página.

ALCALDE: el concejal explica que fue a una reunión.

CONCEJAL JIMÉNEZ: sí, es que estoy viendo acá y no la encontré.

CONCEJAL JELDRES: también mencionó que se implementó un proyecto de seguridad para los funcionarios, y elementos para la farmacia, lo que significa un alivio para finanzas del Departamento de Salud. También un ecógrafo para realizar exámenes a las embarazadas, y otras herramientas, como un equipo que va explicando paso a paso lo que debe ir haciendo el funcionario en una emergencia, camillas para procedimiento, entre otros con información detallada al respecto en las distintas áreas que abarca la salud. Los funcionarios de salud están muy preocupados, porque a partir del lunes 30 que todo lo que tiene que ver con la pandemia recaerá en los consultorios, y consulté por el tema de presupuestos, y me dijeron que aún no se sabe si habrá recursos para eso.

ALCALDE: es una pelea que se tiene con el Ministerio porque en el fondo eso va a significar más gasto, pero el Ministerio de alguna manera debiera asumir.

CONCEJAL JELDRES: que se hiciera cargo. Se agradece la participación de los funcionarios de salud, y el presidente de la comisión de salud dio las explicaciones por no haber realizado la



comisión de salud. El presupuesto es de 418 millones y fracción, que lo van a tratar de hacer rendir al máximo, y agradecer al personal que de alguna u otra manera por poder sacar adelante la salud de la comuna. es lo que pude explicar Alcalde, y es importante que saquemos adelante esta aprobación.

ALCALDE: en relación a esto, el plan es muy parecido a lo que venía del año anterior, es el Ministerio de Salud es el que pone las pautas de lo que debemos trabajar, los antecedentes generales no hay drama de eso, la situación de salud de la comuna, que tiene que ver con un diagnóstico que tampoco reviste de una mayor complejidad, las organizaciones de la red comunal todos las conocemos, los antecedentes, que estan ahí en la página 42 y 43, que habla de los recursos financieros, el análisis financiero y donde explica detalladamente cuáles son las fuentes de ingreso, en la página 43 encuentran las transferencias corrientes de otras entidades públicas que ascienden a 2.046 millones 750 del cual el Servicio de Salud con el per cápita entrega 1408 millones, metas y bonos varios son 220 millones, de la Municipalidad en servicios incorporados son 418 millones, que representa más o menos el 20% del presupuesto que cuenta el Departamento de Salud. En relación a los convenios, todos se reconocen y vienen establecidos por ley, en cuanto a los antecedentes del punto 5 en área territorial, población inscrita, organigrama institucional, es parte de lo que tiene que ir. La cartera de servicios, cuáles son nuestros objetivos como salud primaria. Uno de los temas que genera controversia en esta área de la cartera es la de prestaciones por ex funcionarios de carabineros o de fuerzas armadas, que como son Dipreca, el Ministerio de Salud aún no ha abierto la posibilidad que nosotros los podamos hacerles el cobro que corresponde para atenderlos acá, y que se genera un conflicto con el paciente, la persona que está en el consultorio le explica que él es Dipreca y que tiene que atenderse en el hospital, y en salud primaria siempre se genera un conflicto. Si vemos los indicadores generales, los indicadores por programa, aquí sale lo que ya se ha hecho y los porcentajes de cumplimiento, por ejemplo, la vacuna de los 6 meses son programado 67, realizado 64, 95% de cumplimiento y se espera por parte del Servicio que se cumpla con el 90, estamos por sobre lo que se espera. Tenemos la vacuna 3 vírica, que este año por la pandemia tenemos un 260% cumplido, porque se espera vacunar 25 y se vacunaron 65, la vacuna neumológica se programaron 84, se hicieron 85, cumplimiento 101% y se esperaba un 90%. Hay un tema muy importante, que tiene que ver con la radiografía de los niños de 3 meses, en ese ámbito no se cumplió con el esperado que era el 74% y se llegó al 70%, pero eso se explica porque muchos de los papás los llevaban de manera particular hacerse la radiografía. En relación al porcentaje de niños y niñas con déficit de desarrollo psicomotor, esto es una sala de estimulación, no sé si recuerdan que antes la sala estaba al frente del gimnasio y se cambió al mismo consultorio, se esperaba atender 13 y se evaluaron 13, por lo tanto, el 100% con la meta cumplida. En la relación al porcentaje de niños y niñas con rezago psicomotor, también se cumplió con el 100%, 20 de 20, control de recién nacidos, que esto es fundamental, aquí hay un cumplimiento del 97,4% en relación a lo del 2019, se



cumplió con el 4, se subió allí un poco el porcentaje y lo esperado por el Ministerio del 90%. En relación al porcentaje de visitas domiciliarias a niños prematuros, se esperaba a 6, se hicieron 4, 2 se fueron, ahí van cambiando de consultorio. En cuanto al porcentaje de amputaciones a los diabéticos, las amputaciones fueron 6, total de diabéticos 1268, lo que representa un 0,5% de la población diabética. Después tenemos del programa cardiovascular, se esperaba una cobertura de 3.505, entregamos a 3.302, lo cual nos da un 94% de cumplimiento. En relación al número de personas en situación de discapacidad que cuentan con la tarjetita, son 584, eso es para ver el porcentaje de discapacidad que tenemos en nuestra población, es decir, de los 11.552, porque en algunas cifras habíamos aparecido con 11.132 y la cifra real es 11.552. Porcentaje de adolescentes embarazadas, este es un tema también, embarazadas menores de 15 años, del año pasado a este, una, el 2,2% de las 46 embarazadas. En el Cescof de Chacay de 15 a 19 años, una. Posta La Gloria de 15 a 19 años, una. Vale decir, tendríamos en el sector central y periférico, dos casos al nivel de la comuna de las 72 embarazos, que son entre comillas, menores de edad. Básicamente eso es lo que tiene que ver con los indicadores que son macro e importantes. También el tema que tiene que ver con la movilidad ginecológica que ha sido tremendamente fuerte, el tema de la parte de fecundidad, y acá entramos a números medios complejos que son los hombres en control, que son más malos para ir al médico, son muy pocos los que van, sobre todo a los que tienen que ir por controles al corazón, y ese es uno de los temas que nos preocupa, porque hemos tenido fallecimiento de personas bastante jóvenes, en este caso de un paro cardíaco. Dicho esto, concejales, vamos con sus observaciones.

CONCEJAL JIMÉNEZ: Alcalde, con lo que yo alcancé a estudiar este plan, hay varias cosas que hay que trabajar, y usted dice en Antecedentes Generales todo bien.

ALCALDE: no todo bien.

CONCEJAL JIMÉNEZ: hay información errónea, porque habla de caminos que estuvieron pavimentados con proyecto de pavimentación participativa, siendo que han sido proyectos que se le han hecho tratamiento de asfalto. Hay otras cosas también.

ALCALDE: ¿en qué página concejal?

CONCEJAL JIMÉNEZ: en la página 4. En la página 3 hay un error simple, porque dice: al oeste con la comuna de Cauquenes y San Carlos, y después de San Carlos coloca Maule, siendo que debe ir de Cauquenes, porque éste es de Maule. En el 4, el segundo párrafo dice: estos los hídricos, no sé si quiso decir canales o sistemas hídricos. Después viene el tema de la pavimentación participativa, creo, aunque puedo estar equivocado, de que fueron caminos sometidos a tratamiento de asfalto.



ALCALDE: lo que pasa es que hay tramos en la N269, que básicamente es la de Zemita, abarca el tramo que va desde la esquina de la iglesia católica hasta la posta, ese tramo es participativo. El Modelo está correcto, San Vicente y La Pitrilla está correcto, la N269 que acabo de mencionar, camino a El Rincón también.

CONCEJAL JIMÉNEZ: pero debiera haber señalado.

ALCALDE: claro, podría haber sido; el tramo que comprende, pero básicamente eso.

CONCEJAL JIMÉNEZ: no sé si el presupuesto que aquí se señala fue discutido con el Departamento de Finanzas. No sé si este es el monto que comprometió el Municipio o es lo que le están pidiendo, tampoco se discutió. No pudimos programar una comisión de un día para otro porque teníamos compromisos, el llamado que hizo el colega de hacer comisión, fue muy encima. Además, este plan debió ser entregado con dos meses de plazo, el Estatuto de Salud primaria señala que debe estar entregado el 10 de septiembre del año anterior, en el artículo 58, Ley N° 19.378. Nos lo entregaron el 11 de noviembre este plan para someterlo a estudio, sabiendo que a nosotros nos gusta analizar esto, trabajarlo en comisión, discutirlo, y siempre hemos tenido con Salud y Educación 3 o 4 comisiones para darles el visto bueno. Por lo mismo, hay que darle la importancia que se merece. También, el sr. Director de Salud, señala en una carta que nos envía que no está disponible para venir presencialmente a las comisiones sino que solo vía telemática, y al colega sí lo pudieron recibir personalmente. Personalmente, no estoy en condiciones de aprobar este plan, porque no está discutido y analizado al 100% como debería ser, lo que va a ser el plan que va a regir el trabajo de todo el próximo año de un departamento tan importante como es el Departamento de Salud Municipal. Eso es por mi parte Alcalde.

CONCEJAL GARRIDO: Alcalde, me permite.

ALCALDE: sí, adelante.

CONCEJAL GARRIDO: la verdad es que sobre el reglamento interno de la Municipalidad, lo revisamos como en 3 o 4 comisiones, en Educación también, lo hicimos en varias comisiones, vino el Jefe de Educación y le hicimos todas las consultas. Hoy no estuvo el encargado de Salud que debiera haber estado para hacerle las consultas, y no estoy en condiciones de aprobar esto, porque quiero hacerlo bien, quiero hacerme responsable de esto. No quiero aprobar algo que después traiga problemas. Pido disculpas por la comisión que llamó el otro día el colega, porque la verdad estuve complicado con trámites de salud. Igual el colega Pablo tenía razón, vienen las cosas muy atrasadas, y en los dos proyectos que se tienen aprobados, teníamos la película bastante clara y de aprobar no tengo ningún problema, pero en esto, no estoy en condiciones.

ALCALDE: gracias don Domingo.



CONCEJAL MERCADO: concuerdo plenamente con lo que se ha hablado, no sé cómo estamos con los plazos, ¿tenemos plazo hasta diciembre?

ALCALDE: no señor, tenemos plazo hasta el 30 de noviembre, bueno, y se entiende, que a raíz de la pandemia esto fue retrasando la pandemia. Entiendo que el concejal Jeldres llamó a comisión y no hayan podido estar, pero también hubo un correo electrónico donde se podían hacer las consultas pertinentes. Pero no tengo ningún problema de que se pueda hacer una comisión, pero debería ser a más tardar este viernes. Yo no sé las implicancias de que el concejo no apruebe el plan de salud.

ASESOR JURÍDICO: la verdad Alcalde es que hay plazos establecidos que deben cumplirse, tiene que darse estricto cumplimiento, toda vez que debe ser remitido el plan de salud al Servicio respectivo, por lo tanto, somos llamados a ser responsables en cumplir los plazos establecidos en la ley. Ahora, cabe a ser presente, como lo señala el señor Alcalde, debido al tema de pandemia, el arribo de los antecedentes recién el Servicio de Salud lo hizo saber al CESFAM con fecha a fines de octubre.

ALCALDE: en el mundo ideal, el consultorio podía presentar como dice la ley el tema, pero lamentablemente muchos datos que dependen del Ministerio, y éste debe entregarlos a tiempos con los respaldos correspondientes. Don Pablo.

CONCEJAL JIMÉNEZ: me llama la atención el poco interés por parte de Salud sobre este tema, por no estar acá, por manifestar que no iban a estar acá. La pandemia nos afecta a todos, y si llegó más tarde esto debería someterse al tema de la pandemia, que los concejales no lo podamos aprobar el 30 de noviembre. Por otro lado, si esto es rechazado por el Concejo, la Seremi tiene la facultad de validar este plan y regirse por él igual. Pero así como están las cosas no estoy en condiciones de aprobar, dado el poco interés manifiesto de Salud, yo no me voy a apurar en hacer esto a toda carrera, como se ha hecho en otras comisiones pero que han mostrado interés, con Educación lo hicimos, apuramos el tema de las salas cunas, hicimos las reuniones extraordinarias, lo que nos solicitaron nosotros lo hicimos. Pero acá, no se ve Alcalde interés alguno en que esta cosa avance.

ALCALDE: yo concejal, respetando su posición, considero que es un poco injusto señalar que hay poco interés por parte de Salud, si se les entregó, se le dieron todos los canales, si el concejal presidente de comisión de salud los invitó a reunirse.

CONCEJAL JIMÉNEZ: pero de un día para otro.

ALCALDE: concejal presidente de la comisión, usted señala que lo hizo de un día para otro.

CONCEJAL JELDRES: día lunes para martes.



ALCALDE: pero tampoco hicieron alguna observación por medio de los correos, entonces, bueno, es mi posición, creo que es un poco injusto. Igual lo voy a someter a votación, y allí se llamará a acuerdo, para no tener que llamar a otro concejo a este tema, como ya las posiciones están claras. Don John Sepúlveda:

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Alcalde, reconocemos que ha habido problemas del país para que se atrasen los documentos, pero dice el manual, en septiembre debió haberse entregado, y del 10 de septiembre a la fecha, ha pasado hartos días. Yo no alcancé a leerlo todo, por eso la ley establece un tiempo para que uno lo estudie. Una de las observaciones que tengo, hay varias cosas importantes pero una de ellas es saber cuál la rotación del personal que está proponiendo para el próximo año. Yo no pude ver la letra y los números, existiendo tanta tecnología, tantas posibilidades de reducir los espacios para que los números queden más grandes, y esto le molesta al Alcalde cuando uno le dice, yo sé que esto usted no lo hace, lo hacen los funcionarios, pero uno lo tiene que decir aquí en Concejo, ¿qué cuesta hacer este documento bien hecho? Yo no sé si el concejal la tiene claro, él fue, preguntó, hizo llegar esto, para saber si aumenta la dotación de funcionarios el próximo año, y todas esas dudas son importantes porque hablamos de recursos. Pero yo tengo esa duda sobre el plan, y la verdad que el tiempo que tuvimos fue breve y no se avisó con anticipación el hacer la comisión para hacer las observaciones.

CONCEJAL JELDRES: referente al tema de la dotación, se mantienen los mismos a no ser que un doctor por algún motivo decida retirarse, allí tendrían que ver la factibilidad de contratar a otro.

ALCALDE: básicamente el monto de este año es exactamente el mismo del año anterior, la dotación es prácticamente lo mismo, no hay nuevas contrataciones. En relación a los números, en ¿qué página es eso? (le dicen que la 70), ahí están los médicos cirujanos 4, en horas son 176, en categoría B, por ejemplo, matronas son 4, enfermeras 5, nutricionistas son 3, asistentes sociales 3, psicólogos son 2, director del consultorio 1, kinesiólogo 2, jefe de Some 1, encargado de convenio 1, encargado de calidad 1, informático 1. En categoría de técnicos de nivel superior, de enfermería son 28, jefe de samu es 1, jefe de finanzas 1, estadístico 1, administración 2, digitador 1, secretaria de samu 2, la oirs 1, en la parte de administración 3, podólogas 2. Categoría de técnico de salud, allí no hay. Categoría E de otros administrativos, en este caso son 2, en admisión 1, archivo 1, digitador ges 1. En la categoría F están los choferes con 5 y auxiliares de servicio 6. El total de la rotación son 91, las horas 3.930, la dotación real del 2020 son 3.820 y la dotación mínima son 2.960 horas, ese es un dato que uno tiene que manejar, uno con el consultorio podría funcionar con 2.960 horas pero nosotros tenemos 3820 y podríamos llegar a 4.018, que sería como lo máximo.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: esa la cantidad de horas médicas.



ALCALDE: de todo, de la dotación en general. Cada funcionario son 44 horas, algunos tienen menos, si dividimos 4.028 por 91 no da porque hay funcionarios que tienen menos horas. Esa es la hoja 70, pero básicamente es eso, y tenemos hasta el 30 de noviembre, y lamentablemente no depende del consultorio el tema de entregar el día 10, porque recién las orientaciones del Minsal llegaron a finales de octubre. Tenemos dos alternativas, se somete a votación o hacemos concejo extraordinario, les doy la alternativa, pero el concejo extraordinario tendría que ser el lunes, ¿cuándo es 30? (le responden que el lunes). Entonces tendría que ser el lunes en la mañana para que las cosas que eventualmente se pueda transcribir y mandarlo.

CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿la gente de salud vendrá a comisión si se necesita comisión?

ALCALDE: obviamente.

CONCEJAL VALENZUELA: yo lo haría en la mañana Alcalde, y a las 12 citamos a extraordinario.

CONCEJAL JIMÉNEZ: yo la verdad es que dudo que en una comisión tengamos que tratar todo lo que hemos tratado siempre.

ALCALDE: yo creo que podrían avanzar, en el fondo hay un correo.

CONCEJAL JIMÉNEZ: pero Alcalde ¿por qué nos tienen que cambiar las reglas del juego?, ¿por qué este año Salud se tiran a guapos y más encima nos mandan la carta diciendo que no están disponibles para esto? Uno ve que no hay interés, yo tengo toda la intención de trabajar pero ¿por qué nos ponen esas condiciones?

ALCALDE: yo creo que este año ha sido totalmente especial por la pandemia, hay varios funcionarios que se han ido a cuarentena, eso también genera un escenario distinto. Este año ha sido distinto para todos. No sé si ustedes quieren.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Alcalde, la verdad de las cosas es que yo prefiero que lo someta ahora a votación y cada uno sabe cómo vota o se abstiene, porque el lunes estoy complicado para venir. Si alguien se la juega y quiere aprobar sin tener el conocimiento general de las cosas.

ALCALDE: como les digo, para tranquilidad de ustedes, este plan es exactamente el mismo que el año anterior.

CONCEJAL JIMÉNEZ: con dos meses de atraso.

ALCALDE: no, como les vuelvo a insistir, el atraso no viene del Departamento de Salud sino con el Servicio de Salud que envía las directrices, que al final son prácticamente las mismas. Ya, lo sometemos a votación. Don Álvaro Jeldres.



CONCEJAL JELDRES: yo apruebo Alcalde.

ALCALDE: don Alex Valenzuela.

CONCEJAL VALENZUELA: yo apruebo Alcalde.

ALCALDE: don Pablo.

CONCEJAL JIMÉNEZ: yo rechazo Alcalde por retraso en la entrega del documento y falta de análisis de este con los encargados de Salud.

ALCALDE: don Domingo.

CONCEJAL GARRIDO: también rechazo por lo mismo, por la explicación que di al inicio.

ALCALDE: don José.

CONCEJAL MERCADO: siempre me ha gustado ser responsable en mis actos Alcalde, especialmente como concejal, y si no tengo la materia estrictamente bien estudiada y no estar seguro de lo que voy a hacer, prefiero rechazarlo.

ALCALDE: don John.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: me gustaría preguntarle algo al abogado antes.

ALCALDE: ya.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: abogado, ¿qué pasa si no vengo al concejo extraordinario?, ¿tengo el deber de venir o puedo ausentarme?

ASESOR JURÍDICO: según el reglamento tiene la obligación de comparecer.

ALCALDE: porque un concejo ordinario con dos comisiones, un concejo extraordinario.

SECRETARIA MUNICIPAL: señor Alcalde, quedamos el otro día con el señor Abogado de que no estaba reglamentada esa parte en el reglamento, ni para el Alcalde ni para los concejales, habiendo quórum mayoritario.

ASESOR JURÍDICO: para la citación.

SECRETARIA MUNICIPAL: no, para la asistencia también.

ALCALDE: la pregunta del concejal es qué pasa si yo no vengo. Lamentablemente ahí si no están todas las comisiones, el extraordinario con cuántas, creo que no se justifican.



SECRETARIA MUNICIPAL: justamente vimos el otro día vimos el tema de la inasistencia. Quedamos que teniendo un quórum mayor del necesario se puede convocar.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: pueden funcionar sin que yo no venga.

ALCALDE: pero el drama es que le puede afectar a usted.

CONCEJAL GARRIDO: la ley si tienen las 3 reuniones no podrían descontarle.

CONCEJAL JIMÉNEZ: por extraordinario sí.

ALCALDE: por extraordinaria sí, siempre ha sido así. Las ordinarias se pueden remplazar por comisión.

SECRETARIA MUNICIPAL: yo también pensaba lo mismo, pero el abogado nos dijo otra cosa.

ASESOR JURÍDICO: la citación a un extraordinario debe ser con el quórum.

SECRETARIA MUNICIPAL: el Concejo, abogado, le preguntó la sesión pasada por la inasistencia de quien cita a la reunión.

ASESOR JURÍDICO: y eso no está reglamentado

SECRETARIA MUNICIPAL: tampoco la inasistencia.

ALCALDE: la pregunta del concejal es qué pasa si se hace un concejo extraordinario y él no puede venir.

SECRETARIA MUNICIPAL: a eso voy yo, la ley estaba tan abierta que no quedaba tiempo para ninguno, ni para el Alcalde ni para el concejal la inasistencia habiendo un quórum.

CONCEJAL JIMÉNEZ: pero ahora el alcalde nos llamó a votar.

SECRETARIA MUNICIPAL: pero ahora hay votación.

CONCEJAL JIMÉNEZ: ya no hay extraordinario.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: claro, esa pregunta estaba demás, me confundí. Bueno, Alcalde, sabiendo que lo van a regir igual, lo van a enviar igual sin la responsabilidad de nosotros como concejales, prefiero aprobar, y siempre haciendo la observación, y que quede en acta, que voy a confiar en el presidente, don Álvaro, quien me dice que está todo bien. Falté a la comisión, reconozco que no vine por temas de trabajo, pero también, para la próxima necesito con anticipación y que se dé cumplimiento a lo que dice la ley. Esta vez estoy aprobando y dejando todo en manos del presidente de la comisión que asistió a la reunión y me dice que está todo bien, voy a creer en su palabra colega.



SECRETARIA MUNICIPAL: tenemos un empate señor Alcalde.

CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿puedo decir algo?, es que no existió comisión, NO HUBO COMISIÓN.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: fue una reunión, cambio la palabra por reunión.

SECRETARIA MUNICIPAL: hay empate, por lo tanto, tienen que repetir la votación.

ALCALDE: repetimos la votación.

CONCEJAL GARRIDO: yo mantengo mi voto.

ALCALDE: ¿mantienen todos el voto? (todos responden afirmativamente), Bueno yo apruebo.

ACUERDO N° 116

SE APRUEBA EL PLAN DE SALUD AÑO 2021

PRIMERA VOTACION

APRUEBAN

CONCEJAL VALENZUELA, CONCEJAL JELDRES Y CONCEJAL SEPULVEDA

RECHAZAN

CONCEJAL GARRIDO , CONCEJAL MERCADO Y CONCEJAL JIMENEZ , POR NO HABERSE DISCUTIDO ANTES EN COMISION Y DADO QUE EL PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2021 ,SE ENTREGO FUERA D ELOS PLAZOS LEGALES (11.11.2020)

EMPATE.

SE REPITE LA VOTACION

VOTAN DE IGUAL FORMA (3 CONCEJALES APRUEBAN Y 3 CONCEJALES RECHAZAN)

ALCALDE VOTA FAVORABLEMENTE

SE APRUEBA

ALCALDE.-Gracias concejales. Hay que fijar un concejo en diciembre. El tema del presupuesto lo estaban discutiendo en el Congreso, así que nosotros tenemos que discutirlo también. Tendríamos que hacerlo el 7 y el 14, ¿cuándo tiene que estar el presupuesto?



ADMINISTRADOR MUNICIPAL: el 15 tiene que estar aprobado.

ALCALDE: ¿se le entregó el borrador?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: sí, se les entregó el borrador, y se pedía es generar la próxima la reunión de la comisión.

ALCALDE: la comisión para la primera semana de diciembre.

CONCEJAL MERCADO: martes, jueves o viernes.

ALCALDE: puede ser el jueves 3, porque después tenemos concejo el 10, y ahí tendríamos que hacer el otro el 15, y se deja el última ojalá antes de la Navidad. La comisión será el jueves 3, el concejo sería el 10, y el otro el lunes 14 o martes 15.

SECRETARIA MUNICIPAL: el 15 tiene que ser sí o sí.

ALCALDE: puede ser el lunes 14 o martes 15.

CONCEJAL VALENZUELA: la señora Marcela nos mantiene informados.

CONCEJAL MERCADO: el martes puede ser.

ALCALDE: ¿el martes sí puede concejal? (responden que sí), ya el martes 15, porque la comisión lo van a tener el 3, y si allí se aclaran todas las inquietudes, el día 10 podría estar en condiciones de aprobarse, y si se aprueba el 10, yo les propongo que el próximo concejo fuera el 17, pero si por algún motivo el 10 tenemos problemas, lo hacemos el martes 15. El último concejo les propongo hacerlo antes de navidad, si es que no llegue nada a última hora, sería el día 23. La comisión es el 3.

CONCEJAL VALENZUELA: ¿esa de qué es?

ALCALDE: es de presupuesto. La idea es hacer es una comisión de presupuesto para revisar el presupuesto para hace el primer concejo el día 10, y si el día 3 ustedes quedan relativamente claros con el tema del presupuesto, es muy probable que el 10 estén en condiciones de aprobarlo o rechazarlo, y si eventualmente el 10 no pudiéramos llegar a acuerdo, el 15 sería el día final, pero si el 10 se llega a acuerdo, el concejo del 15 pasaría al 17.

CONCEJAL JIMÉNEZ: me parece Alcalde, pero creo que sería bueno ir jugando con las fechas del concejo, y si vemos que no alcanzamos, cambiamos el concejo del 10 para el 15.

ALCALDE: si es que en la primera comisión no llegara se pasa a la otra.

CONCEJAL JIMÉNEZ: ahí nos da más tiempo para hacer la segunda comisión.



ALCALDE: ahora, yo no tendría problema si ustedes quieren hacer una comisión más temprano y sancionamos en el concejo más tarde.

CONCEJAL JIMÉNEZ: eso lo vamos acordando.

CONCEJAL MERCADO: ¿a qué hora vamos a hacer la comisión? (a las 10 dicen).

ALCALDE: ¿Quiénes tienen que estar en la comisión? (le responden don Gabriel) Gabriel, Control, Abogado y Administrador. Les vamos a hacer entrega de la propuesta del uso de los Recursos Llegados por la Pandemia de los \$72.432.244.- que estuvimos estudiando y que el Administrador les va a explicar en detalle, ¿en la comisión se la explica?



APORTE EXTRAORDINARIO MINISTERIO DEL INTERIOR

ÑIQUÉN: 72.432.244 DE PESOS

PLAZO RENDICION: 14 DICIEMBRE 2020

CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNA, INCORPORANDO A ESTAS EL CONTEXTO DE PANDEMIA EXISTENTE, SE SUGIERE LA SIGUIENTE PROPUESTA:

DESTINAR:

- 1. 25.000.000 para la compra de aproximadamente 200 estanques de agua de 1000 lts., considerando despacho y accesorios (llave).**

Esto para distribuir a las familias que hoy se encuentran recibiendo Agua Potable a través de camión aljibe, de acuerdo al programa y convenio existente entre la Intendencia de Ñuble con nuestra Municipalidad de Ñiquén.

Al día de hoy 26 de Noviembre 2020, tenemos un registro de 577 personas beneficiados con el programa entrega de agua potable, y que ascienden a 190 familias de la comuna, en su mayoría del sector poniente. Ahora bien, hay que considerar que a partir del mes de diciembre 2020, la cantidad de familias aumenta considerablemente, por ser época de verano, llegando a realizar entrega de agua más de 280 familias, tal como han sido la experiencia en años anteriores.

Respecto a la cantidad de familias que no cuentan con un estanque de agua acorde a las necesidades, se pudo constatar en terreno que más del 50% de las familias que hoy reciben el beneficio necesitan un estanque de agua nuevo, principalmente debido a tres fuertes razones:

1. Los estanque que poseen no cuentan con la capacidad de litros necesarios
2. Los estanques que tienen están en malas condiciones.
3. Simplemente existen familias que no tienen estanques de agua.

Por lo tanto, para la entrega de estos estanques se considerarían a las familias que no cuentan con este importante elemento según el criterio y las razones anteriormente mencionadas.

- 2. 47.432.244 para la compra de 1.900 contenedores aprox. de basura de 120 lts.**

Lo anterior se radica en poder cubrir la necesidad de higiene y sanitización producto de la actual pandemia, y que daría un sentido real hacia la destinación de los fondos que pretende el ministerio del interior. Esta compra de contenedores se enfocaría principalmente en adultos mayores, población de mayor riesgo y más altos índices de mortalidad producto de este virus a nivel país y a nivel mundial. Lo anterior se sustenta con las cifras oficiales que se entregan a través del propio Ministerio de Salud, donde el mayor número de pacientes COVID-UCI se encuentra en este tramo de edad, así como también el porcentaje de fallecidos.

Por lo anterior, se consideraría como criterio para la entrega de este elemento a los adultos mayores que se encuentren dentro del 40% más vulnerable, según el registro social de hogares existente. En nuestra comuna, según datos oficiales del propio sistema de registro social, esta categoría haciendo a 2.525 adultos mayores, los cuales se concentran en 1881 hogares o familias.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN



APORTE EXTRAORDINARIO MINISTERIO DEL INTERIOR

ÑIQUÉN: 72.432.244 DE PESOS

PLAZO RENDICION: 14 DICIEMBRE 2020

CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNA, INCORPORANDO A ESTAS EL CONTEXTO DE PANDEMIA EXISTENTE, SE SUGIERE LA SIGUIENTE PROPUESTA:

DESTINAR:

- 1. 25.000.000 para la compra de aproximadamente 200 estanques de agua de 1000 lts., considerando despacho y accesorios (llave).**

Esto para distribuir a las familias que hoy se encuentran recibiendo Agua Potable a través de camión aljibe, de acuerdo al programa y convenio existente entre la Intendencia de Ñuble con nuestra Municipalidad de Ñiquén.

Al día de hoy 26 de Noviembre 2020, tenemos un registro de 577 personas beneficiados con el programa entrega de agua potable, y que ascienden a 190 familias de la comuna, en su mayoría del sector poniente. Ahora bien, hay que considerar que a partir del mes de diciembre 2020, la cantidad de familias aumenta considerablemente, por ser época de verano, llegando a realizar entrega de agua más de 280 familias, tal como han sido la experiencia en años anteriores.

Respecto a la cantidad de familias que no cuentan con un estanque de agua acorde a las necesidades, se pudo constatar en terreno que más del 50% de las familias que hoy reciben el beneficio necesitan un estanque de agua nuevo, principalmente debido a tres fuertes razones:

1. Los estanque que poseen no cuentan con la capacidad de litros necesarios
2. Los estanques que tienen están en malas condiciones.
3. Simplemente existen familias que no tienen estanques de agua.

Por lo tanto, para la entrega de estos estanques se considerarían a las familias que no cuentan con este importante elemento según el criterio y las razones anteriormente mencionadas.

- 2. 47.432.244 para la compra de 1.900 contenedores aprox. de basura de 120 lts.**

Lo anterior se radica en poder cubrir la necesidad de higiene y sanitización producto de la actual pandemia, y que daría un sentido real hacia la destinación de los fondos que pretende el ministerio del interior. Esta compra de contenedores se enfocaría principalmente en adultos mayores, población de mayor riesgo y más altos índices de mortalidad producto de este virus a nivel país y a nivel mundial. Lo anterior se sustenta con las cifras oficiales que se entregan a través del propio Ministerio de Salud, donde el mayor número de pacientes COVID-UCI se encuentra en este tramo de edad, así como también el porcentaje de fallecidos.

Por lo anterior, se consideraría como criterio para la entrega de este elemento a los adultos mayores que se encuentren dentro del 40% más vulnerable, según el registro social de hogares existente. En nuestra comuna, según datos oficiales del propio sistema de registro social, esta categoría haciendo a 2.525 adultos mayores, los cuales se concentran en 1881 hogares o familias.



IMAGEN DE REFERENCIAS DE ESTANQUES DE 1000 LTS. Y CONTENEDORES 120
LTS.





ADMINISTRADOR MUNICIPAL: sí, en ambos.

ALCALDE: para revisar este tema que tiene que ver con los 70 y tantos millones. Ahí están los argumentos no solo de lo que se nos podía ocurrir, básicamente tiene que ver con sanitización, no para comprar más cloro, si no dejarle agua a la gente que realmente le pueda servir, especialmente nuestra comuna tiene mucho adulto mayor, que equivale a 1/3 de la población. Lo explica don Ariel.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: voy a leer para que nos puedan seguir señores concejales, sobre el aporte extraordinario del Ministerio del Interior, y que para la comuna de Ñiquén se entrega este subsidio de 72 millones y fracción. El plazo de rendición es el 14 de diciembre, considerando las necesidades de la comuna y la pandemia, se sugiere la siguiente propuesta; consiste en realizar dos compras, la primera es destinar 25 millones de pesos para comprar 200 estanques de agua de 1000 litros, con accesorios. Esto se sustenta bajo el siguiente argumento; distribuir a las familias que hoy reciben agua potable por medio de camiones aljibe, de acuerdo al programa y convenio existente entre la Intendencia y la Municipalidad. Al día de hoy tenemos un registro de 577 personas beneficiadas, que asciende a 90 familias de la comuna, en su mayoría del sector poniente. A partir de diciembre del 2020 la cantidad de familias aumenta considerablemente en época de verano, llegando a realizar entrega de agua a más de 280 familias como ha sido la experiencia en años anteriores. Respecto a la cantidad de familias que no cuentan con estanque de agua, se observó que más del 50% necesita estanque nuevo, debido a 3 razones, los estanques no cuentan con la capacidad de litros necesarios, en algunos casos están en malas condiciones y hay familias que no tienen estanques de agua. Para esta entrega de estanques, se consideraría a las familias que no cuentan con estos elementos. Respecto al saldo que son 47 millones y fracción, estos se destinarían para la compra de 1200 contenedores de basura de 120 litros, para cubrir las necesidades de higiene y sanitización de la actual pandemia, y daría sentido real al destino de los fondos que pretende el Ministerio del Interior. Estos contenedores serían para adultos mayores, población de mayor riesgo y mortalidad por el virus, lo anterior se sustenta por las cifras oficiales que se entregan del propio Ministerio de Salud donde el mayor número de pacientes UCI se encuentra en este tramo de edad. El criterio de entrega para este elemento, se considera al 40% más vulnerable de adultos mayores, según el Registro Social de Hogares. En nuestra comuna, la categoría asciende a 2525 adultos mayores, en los cuales se concentran 1860 hogares o familias. En la segunda hoja se pone la referencia de los estanques y contenedores de basura. Eso es lo que como equipo y el aporte jurídico pudimos vislumbrar, para ver qué podemos o no podemos utilizar con los recursos que llegaron, sería una propuesta expedita para el proceso de compra que se tienen que hacer por medio de los canales formales, por medio del Mercado Público. Es una alternativa que viene a satisfacer de acuerdo al sentido del Ministerio del Interior.



ALCALDE: don John.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Alcalde, hace tiempo que queríamos ver este tema, me parece bien lo que se está proponiendo, soy testigo de que mucha gente le hace falta. Estaba viendo que de acuerdo al presupuesto, con 200 estanques cada estanque saldría 125 mil pesos aproximados, y la compra de los 47 millones y fracción a 1900 contenedores de basura, saldría alrededor de 25 mil o 24 mil 900 y fracción. Me parece bien Alcalde, el tema está en cómo elegir a quien porque 200 estanques se hace poco.

ALCALDE: por la cantidad, cuesta encontrar con empresas que hagan eso rápido.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: me refiero a qué familias, cómo van a destinar los estanques. La parte para elegir a quien, tiene que ver bien el tema, porque hay gente muy necesitada, humilde, no participan mucho de la política.

ALCALDE: para su tranquilidad y del concejo, se van a tomar de las familias del 40% más vulnerable, se va a considerar a los que tienen mayor grupo familiar, y también el tema de los adultos mayores, ellos son los principales. Esto apunta a necesidades que ha rescatado el equipo de Departamento Social. Por ejemplo, en La Gloria arriba, en el camino Paso Piedra, entró un proyecto asociado con la organización de Agua Buena, y les dio agua a 64 familias de Ñiquén, entre el Paso Piedra y el camino a Las Torres. Ya se están conversando con esas familias, el 90 o 100% está de acuerdo con devolver su puntaje para que les sirva a las familias que realmente los necesitan, eso va a implicar que lleguemos a más gente. La propuesta apunta a lo que era posible hacer de acuerdo a los lineamientos del Ministerio. Don Álvaro.

CONCEJAL JELDRES: Alcalde, estábamos a la espera de lo que se iba a hacer con ese dinero. Me parece muy acotada la propuesta, me he dado cuenta que hay mucha gente que no tiene cómo recibir el agua, tienen una montonera de bidones, y no es la forma adecuada. Así que me parece bien, y lo de la basura, sabemos que desaparecieron las bolsas, la gente no compra la bolsita verde. Por ejemplo, la misma bolsa donde uno compraba mercadería se utilizaba para echar basura, y eso viene a suplir esa parte. Me parece extraordinario Alcalde.

ALCALDE: gracias, don Pablo Jiménez.

Concejal Jiménez: Alcalde, sin haber participado del diagnóstico, que me imagino estuvo el abogado, el Departamento Social, a mí me parece bien en general, pero creo que deberían ser más estanques, coincido en que los estanques van a ser pocos, los estanques salen a 125 mil, los basureros salen a casi 25 mil pesos pero es más accesible. Yo destinaría más recursos al factor del agua que el tema de basura.

ALCALDE: habíamos pensado en eso pero es muy probable que haya un delta de otros recursos a fin de año, y queríamos apuntar por ese lado para cumplir con los porcentajes que



nos exige el Ministerio en la relación a la destinación. Como tenemos una población de adulto mayor bastante grande, se exigió tomar en cuenta eso. Sobre el recurso hídrico estoy totalmente de acuerdo con usted pero básicamente era para cumplir los requerimientos del Ministerio, y por otro lado, que sea efectivamente posible. La otra vez estábamos viendo el tema del galón de gas, claro, una medida populista que no alcanzaba para todos, pero acá es una medida que va a un porcentaje menor pero a un grupo que realmente lo necesita.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: quisimos agregar un dato importante, porque hoy en día a las personas que se les está entregando agua haciendo a 190 familias, y compraremos 200 estanques, igual vamos a estar comprando más de lo que hay.

CONCEJAL JIMÉNEZ: sí, pero igual después asciende a 280.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: exacto, para allá voy, de esas 190 familias hay un 40% o 50% que ya está bien con su estanque, el tema es el otro 50% que no está bien con su estanque, ya sea porque no tienen, porque está deteriorado o porque se les hace chico con el número de integrantes familiares. Los 200 estanques vendrían a solucionar el 50% restante, y tendríamos stock para apoyar a las familias que se vayan agregando. Las cifras darían y no estaríamos lejanos a la realidad, esto de acuerdo a los informes sociales.

ALCALDE: tomando como referencia a lo que dice el concejal Jiménez, si no ocupamos los recursos este año lo podemos hacer los primeros días de enero, en la eventualidad de que faltaran familias. Don José.

CONCEJAL MERCADO: gracias Alcalde, me parece bien el proyecto general. Apunto a lo que dijo el Administrador, hay que ir evaluando porque quizás hay familias que tienen un grupo familiar pequeño pero un estanque grande, se necesita ser frío en eso, para darle un estanque grande a la familia que lo necesita y poder redistribuir, es un trabajo de hormiga pero se puede hacer, y así se distribuye más equitativamente.

ALCALDE: de todas maneras, todo es conversable. Don Domingo.

CONCEJAL GARRIDO: mire, la verdad es que tiempo atrás conversó gente conmigo sobre el dinero que estaba para ayuda, me preguntaban qué pasa con la otra ayuda. Yo les decía que todavía no se ha llevado el tema al concejo, me parece al igual que don Pablo, que los estanques para agua son una buena medida, estamos de acuerdo con eso, sin embargo, mucha gente me pidió que por qué no se proponía, y quiero que quede en acta, comprar cajas de mercadería para las personas que realmente necesitan, personas que viven con una pensión de 60 y de 80, personas que quedaron descartadas para el 10%, pero realmente en la comuna hay personas muy necesitadas, incluso hay gente de 70 años que todavía trabajan para poder sobrevivir. Habría que hacer un trabajo de hormiga por parte de Dideco para fiscalizar bien. Es un compromiso que asumí con las personas que hablaban conmigo, lo dejo al



criterio del señor Alcalde y de los concejales. Sobre los estanques me parece una muy buena medida, lo otro lo dejo a criterio de cada uno de ustedes.

ALCALDE: me parece muy bien concejal. Don Alex.

CONCEJAL VALENZUELA: creo que se está apuntando a un segmento que lo pasa muy mal en el período de verano, y creo que es una buena idea los estanques de agua. Pongo los basureros en stand by y recoger también los comentarios de algunos vecinos que carecen de buenas pensiones, por eso no tendría nada de mal que se destinara una parte a eso. También estoy de acuerdo con don Domingo, hay harta gente vive con 110 mil pesos, y no estaría nada de mal que Dideco se enfoque en ese tipo de personas. Pero sin lugar a dudas, yo voy a aprobar todo esto que en beneficio de nuestros vecinos, pero si usted está de acuerdo con que se compren basureros no tengo ningún problema en aprobarlo, pero dejo señalado que hay gente que recurre al lado mío para que los ayuden con cajas de mercadería. Eso nada más Alcalde.

ALCALDE: muy bien.

CONCEJAL JIMÉNEZ: algo que se me escapó, había pensado en personas que tienen problemas con sus motores para sacar agua del pozo. No sé si tienen un catastro respecto a eso.

ALCALDE: sí, tenemos algunos casos, también de gente que tienen problemas con la corriente, que viven conectados con los papás, también hemos hecho un catastro de eso, pero ahí tendríamos que ver otra línea de financiamiento en el futuro.

CONCEJAL JIMÉNEZ: pero esos son problemas de electricidad, pero como estamos viendo lo otro.

ALCALDE: no, para el tema de los motores. Como cada motor cuesta de 40 a 50 mil pesos, y hay otros que son mucho más caros. Generalmente los con globo están sobre 100 mil pesos y son los que más utiliza la gente, y hay otros que ocupan su estanque. Por eso, quisimos ahora enfocarnos con la gente del poniente que son las que más tienen problemas. Hay casos, que va el camión, en Llahuimávida por ejemplo, pero ella tiene un bidón de 40 a 60 litros, y junta con otro, y también hace que los camiones demoren más, pero no es lo mismo que llegar y echar en uno solo. Por ejemplo, el concejal Sepúlveda estaba echando bidones de 20 litros pero en la práctica no tienen la capacidad. La gente para el sector poniente necesita ese tipo de recipiente para solucionar ese problema, y eso, para que sea más eficiente el trabajo del camión cuando va a entregar agua.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Alcalde, sobre los bidones, ¿hay capacidad para que aumenten las personas que necesitan agua?



ALCALDE: o sea, si hay posibilidad de que se aumenten nuevos cupos.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: eso, exactamente. 577 personas dice el registro, pero todavía hay gente que no tiene agua, o hay casos en donde el pozo ya está por secarse, y quieren inscribirse, preguntan si se podrá.

ALCALDE: cada tres meses usted sabe que se hace el proceso.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: pero ¿se puede?

ALCALDE: siempre se puede.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: por experiencia de años anteriores, en épocas de verano hemos llegado a tener 280 familias, más de mil personas que necesitan agua, y la capacidad está para suplir a las familias que lo vayan pidiendo.

CONCEJAL GARRIDO: Alcalde, a propósito de lo que usted habló, hay una carta que llegó de una señora de Maitenes para el Alcalde y concejales.

ALCALDE: eso lo vamos a tratar en el otro concejo porque está con correspondencia recibida, porque no nos va a dar el tiempo, porque hay que ir cumpliendo la hora.

CONCEJAL GARRIDO: hace tiempo, y siempre pasa lo mismo, que estamos en la hora, quiero pedirle algo como concejal, cuando yo fallezca, quiero quedarme acá, en el cementerio de San Gregorio.

ALCALDE: don Domingo, usted tiene cuerda para rato.

CONCEJAL GARRIDO: el problema es que en los últimos tiempos no me he sentido bien, he estado con complicaciones, lo vieron los médicos, lo digo como concejal, ex alcalde, dirigente de muchas organizaciones en la comuna, qué posibilidad hay que me den de comprar un pedazo de terreno, pero no quiero un nicho, quiero una sepultura, para que en el momento que tenga que partir, dejarlo allí para arreglarlo.

SECRETARIA MUNICIPAL: le pido que eso lo vea de forma particular .

CONCEJAL GARRIDO: no tengo problemas.

ALCALDE: yo creo que es mejor ser transparentes, yo sé que es algo delicado, pero tengo una idea, estamos llegando a la hora pero se las voy a dejar planteada para que la discutamos en otro concejo. Toda esa parte que está desde los baños, porque los baños se van a sacar de ahí(Cementerio) , hay una explanada hacia el sur. Tenemos una realidad que don Domingo ha planteado, hay mucha gente, adulto mayor sobre todo, que me dice, Alcalde quiero quedar junto a mi esposo, quiero quedar en la tierra. Estamos pensando en hacer un estilo parque, en



toda esa explanada y que eso lo podamos vender eventualmente, porque el problema de hoy en día es el espacio de terreno, todo el mundo quisiera comprar y que cumpla con ciertos requisitos. Yo creo que lo que plantea don Domingo tiene total validez porque en el fondo todos vamos para allá, hemos estado haciendo todas las gestiones con el Ministerio del Interior y Subdere principalmente, por la compra de un terreno que está alledaña, y como cementerio municipal, si bien es cierto cuando hay espacio se pudiera vender, pero si se vende todo no habría espacio donde sepultarlos. Lo que tiene que ver con gente que ha fallecido por causa de la pandemia, ustedes saben que esas personas quedan en el nicho y no se pueden mover más de ahí. Por ejemplo, la abuelita que falleció en Bucalemu, ella quedó en un nicho, y querían trasladarla a una sepultura, porque no se estaban vendiendo nichos dobles, por lógica. En esos casos así, donde no hay posibilidad de cambiarlos hay que tener esa capacidad de poder evaluarlo. Le pido que lo podamos ver, porque el parque es una cosa que se podría comprar en vida, y básicamente con los mismos recursos que las personas pagan, es una propuesta, no digo que va a ser así, se puede ir construyendo, para que quede bonito y quede un espacio que sea una explanada por algo tan sensible. Muy bien, tengo que someter a votación esto entonces.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: no, esto no requiere aprobación, es una prerrogativa del Alcalde, pero como usted ha propuesto al concejo informar de acuerdo a lo que se pretende.

ALCALDE: me gustaría hacer parte al concejo, que aprobara.

CONCEJAL JIMÉNEZ: sabe Alcalde, yo pediría que le den otra vuelta, yo creo que es mucho gasto en basureros, me quedo con esa impresión y acojo a lo que planteaba don Domingo, a lo mejor no eliminar ese ítem pero bajarle un poco para ayudar efectivamente a las familias que están con más complicaciones económicas y brindarles un apoyo de caja de mercadería, pero que sea muy selectivo, muy cuidadoso, y eso lo maneja Dideco, no necesita salir y hacer un diagnóstico y dedicar tiempo y personal, esa información está. A mí me da la impresión que es mucha plata para el tema de los basureros.

ALCALDE: bueno, podemos hacer adecuación extra, pero como les digo eso sería con los recursos estos, y el resto lo vemos con Social. De hecho, se están comprando cajas, casi todos los meses sobre todo con las cuarentenas, es un tema que se está haciendo.

CONCEJAL JIMÉNEZ: a propósito allá en Colvindo hay una familia muy complicada, la familia Flores.

ALCALDE: el papá de José.

CONCEJAL Jiménez: sí.



CONCEJAL VALENZUELA: la señora Felicinda Elgueta de San Roque también lo está pasando mal.

ALCALDE: hemos estado tomando el caso, primero José que fue alumno mío, que necesitaba una camilla, pero después dijeron que era mejor un burrito, porque en la camilla se acostumbra y va a quedar postrado, y en los otros casos no. Ya señores concejales, se levanta la sesión por la hora.

H. ACUERDOS.

ACUERDO N° 114

ACUERDO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE \$13.500.000 SEGÚN LO PRESENTADO POR LA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS. PARA LA ADQUISICION DE MATAPOLVO ,EN MODALIDAD DE TRATO DIRECTO A EMPRESA QUE TENGA EL PRODUCTO EN STOCK AL MOMENTO DE LA COMPRA (SE ADJUNTAN COTIZACIONES).

ACUERDO N°115

SE APRUEBA LA MODIFICACION Y ADECUACION DEL REGLAMENTO DE ESTRUCTURA INTERNA MUNICIPAL .

DICTESE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y DISTRIBUYASE A TODAS LAS UNIDADES MUNICIPALES PARA SU APLICACIÓN Y CONOCIMIENTO

ACUERDO N° 116

SE APRUEBA EL PLAN DE SALUD AÑO 2021

1.-PRIMERA VOTACION

APRUEBAN

CONCEJAL VALENZUELA, CONCEJAL JELDRES Y CONCEJAL SEPULVEDA

RECHAZAN

CONCEJAL GARRIDO , CONCEJAL MERCADO Y CONCEJAL JIMENEZ , POR NO HABERSE DISCUTIDO ANTES EN COMISION Y DADO QUE EL PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2021 ,SE ENTREGO FUERA D ELOS PLAZOS LEGALES (11.11.2020)

EMPATE.



2.- SEGUNDA VOTACION

VOTAN DE IGUAL FORMA (3 CONCEJALES APRUEBAN Y 3 CONCEJALES RECHAZAN)

ALCALDE VOTA FAVORABLEMENTE

SE APRUEBA

Se levanta la sesión a las 12:30 hrs. pm

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

MANUEL PINO TURRA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

- | | | |
|----------------------------|---|-------|
| 1.- DOMINGO GARRIDO TORRES | : | _____ |
| 2.- JOSE MERCADO FUENTES | : | _____ |
| 3.- ALVARO JELDRES ACUÑA | : | _____ |
| 4.-ALEX VALENZUELA SANCHEZ | : | _____ |
| 5.- JOHN SEPULVEDA SALAZAR | : | _____ |
| 6.- PABLO JIMÉNEZ ACUÑA | : | _____ |